



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Río Grande, 15 de Junio de 2022

Cde.: Expte. N° 61830-2021.

INFORME N°: 54/ 2022

LETRA :C.T.E.O.

Ref: Contratación Directa N° 167/2022:

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL

GRUPO 14 – RIO GRANDE"

ARQ. MONTES LAURA

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

S _____ / _____ D

INFORME FINAL N° 54/22

Por este medio, y en el marco de las actuaciones de referencia caratuladas " **MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL GRUPO 14 – RIO GRANDE** ", se eleva el presente Informe Final elaborado por la Comisión Técnica de Estudio de las ofertas, conformada mediante RESOLUCIÓN M.O. y S. P N°229/2020 y sus modificatorias N°295/2020, N°05/2021, N°138/2021, N°335/2021, N°540/2021 y N°553/2021 y N°667/2021 para el análisis de las propuestas presentadas en el marco de la Contratación Directa N° 167/2022, autorizada por Resolución SEC. O. y S.P.Z.N. y C. N° 300/22.-

PRESUPUESTO OFICIAL DE PESOS DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS DIECISEIS CON 44/100 (\$18.218.716,44). -

GARANTIA DE OFERTA SEGÚN 1% DEL PRESUPUESTO OFICIAL DE PESOS CIENTO OCHENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE CON 16/100 (\$182.187,16).-

Plazo de Ejecución: **TRESCIENTO SESENTA Y CINCO (365) días de corridos. -**

SOLICITUD DE COTIZACIÓN: De fecha 26/05/2022, mediante correo electrónico a las siguientes empresas:

- ✓ **DAVID CLAUDIO SPLENDIANI, (a número de orden 160)**
- ✓ **ANDRADA MARCELA, (a número de orden 161)**
- ✓ **LA POLAR S.A.S., (a número de orden 162)**

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS: de fecha 09 de Junio del 2022, a las 11:00hs, de la cual surge la única propuesta, (adjunta a orden 163):

- ✓ **LA POLAR S.A.S., el monto de la oferta es de PESOS VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS QUINCE CON 44/100 (\$21.748.915,44).**



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Según lo prescripto en el Pliego de Especificaciones Técnicas y Pliego de Bases y Condiciones, la Comisión Técnica de Estudio de las Ofertas, analiza los documentos presentados, a fin de constatar si las mismas resultan completas, si se suministraron los requerimientos exigidos y si tales se corresponden con lo estipulado en los puntos indicados, con el objeto de confirmar la validez y legitimidad de las Ofertas presentadas.

COMPROBANTE DE CONSTITUCION DE GARANTIA DE OFERTA

Como intruye la Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064, Artículo N° 14, "*...antes de presentar una propuesta, el que la hiciere deberá depositar, en efectivo o en títulos o en bonos nacionales, en el banco de la Nación Argentina, a la orden de la autoridad competente respectiva, una suma equivalente al 1% del valor del presupuesto oficial de la obra que se licita...*". Esta exigencia de la ley tiende a seleccionar, en lo posible, la calidad de los concurrentes al acto licitatorio, evitando la presencia de irresponsables que tratan de medrar.

Por su parte el Pliego de Bases y Condiciones que rige la presente contratación, en su punto 2.6.2.1), contempla la mencionada garantía de oferta, estableciendo las formas en las que se puede constituir la misma, e indicando que el monto a contemplar, será indicado en el llamado de la licitación en referencia.

Ahora bien, como se puede observar en adjunto número 165, la empresa LA POLAR S.A.S., presenta comprobante de constitución de garantía de oferta, constituida mediante póliza de seguro de caución, por un monto de **PESOS CIENTO OCHENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE CON 16/100 (\$182.187,16)**. En la misma se consigna expresamente el número de expediente, número de contratación directa, y el nombre de la mencionada obra. Por otro lado, se encuentra extendida a favor de la PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR.

No se formula observación alguna del mencionado documento.

CONSTANCIA DE VISITA DE OBRA ANEXO I

La empresa LA POLAR S.A.S., hace entrega de la constancia de visita de obra, mediante la cual certifica que el Sr. Vera Eduardo administrador de la empresa y el Sr. Arquitecto Silva German MPN°390 - MM N° 952, han visitado y reconocido, en el día 27/05/2022, el lugar donde se ejecutarán los trabajos objeto de la presente Contratación, y que ha obtenido toda la información y elementos necesarios a fin de cotizar los mismos. Cabe hacer mención, que el mismo se encuentra suscripto por un funcionario del Ministerio de Obras y Servicios Públicos. Por lo que, teniendo en cuenta que ha cumplimentado con lo solicitado por el Pliego 2.6.2.2), "*...firmada por personal M.O.y.S.P., ANEXO I (se firmará hasta el día 07/06/2022...*", no se formula observación alguna sobre el mencionado documento. (adjunta a número de orden 166).

No se formula observación alguna sobre el mencionado documento.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

DECLARACIÓN JURADA ANEXO II

En referencia a la Declaración Jurada, presentada por la empresa LA POLAR S.A.S., denuncia domicilio real, domicilio especial, y domicilio electrónico. A su vez declara, que no se encuentra contemplado dentro del Art. 1.8 del Pliego de Bases y Condiciones. El mismo se encuentra suscripto por el presente oferente y por un profesional idóneo. Por lo que, en función de lo expuesto, y según PBC 2.6.2.3) “...donde se acepta conocer los términos del pliego, incluye manifestación del plazo de mantenimiento de la oferta, constitución del domicilio legal en la Provincia de Tierra del Fuego y constancia de que cualquier situación judicial que se suscite, el oferente acepta la jurisdicción de los tribunales de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Distrito Judicial Sur, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción, según modelo adjunto...” no se manifiesta observación alguna. (adjunta a orden 167).

FORMULARIO DE OFERTA ANEXO III

Con respecto al formulario de oferta presentado por la empresa LA POLAR S.A.S., el mismo declara una oferta de, **PESOS VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS QUINCE CON 44/100 (\$21.748.915,44)**. como así también, que en caso de resultar como adjudicatario afectara a la obra el 100% del personal con mas de dos años de antigüedad de residencia en la Provincia, anterior a la fecha de apertura de la presente. Por otro lado, denuncia todos los datos personales solicitados por el presente formulario, y se encuentra suscripto por el presente oferente, y un profesional idoneo. Por lo que, en virtud de lo manifestado, y según Pliego 2.6.2.4) “... que especifique el porcentaje del personal con mas de DOS (2) años de antigüedad de residencia en la Provincia, anteriores a la fecha de apertura de la presente contratación, que afectara a la obra en caso de resultar adjudicatario. Dicho porcentaje se identifica con la sigla MOL, ANEXO III. Las ofertas deben estar expresadas en cifras y letras, en caso de contradicción se tomara lo escrito en letras...”.

No se formula observación alguna. (adjunto a orden 168).

PLANILLA DE CÓMPUTO Y PRESUPUESTO ANEXO IV

En función de lo establecido en el Pliego en referencia a la Planilla de Computo y Presupuesto, según punto 2.6.2.5) “...con la totalidad de los ítems componentes de la obra, respetando el itemizado que se indica en el formulario (ANEXO IV), firmado por un técnico o profesional idóneo, con su respaldo digital en formato Excel...” , de la revisión de las planillas de **Cómputo y Presupuesto**;

Por su parte el oferente **LA POLAR S.A.S.** presenta planilla la cual se adecua al formato indicado por Pliego 2.6.2.5). En cuanto a la composición de los rubros, surge de nuestro análisis, que se encuentran dentro del rango de variación posible establecido por Pliego 2.6.5. (adjunta a numero de orden 169)

En referencia a la oferta presentada por la empresa, es de **PESOS VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS QUINCE CON 44/100 (\$21.748.915,44)** se observa que, en virtud de lo establecido por Pliego 1.3 “... el M.O. y S.P.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

desestimara aquellas ofertas que superen en +20% o reduzcan en -10% del Presupuesto Oficial...”.

Cumple con lo requerido.

No se formula observación alguna Por otra parte, cabe hacer mención acompañamiento del respaldo digital - Excel. (a numero de orden 181)

Obra: MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL GRUPO 14 - RIO GRANDE				Cuadro Comparativo de ofertas, con relacion al importe de los Rubros y sus porcentuales de incidencias, referidos al presupuesto oficial.		
Rubro	DESIGNACION DE LOS TRABAJOS	Presupuesto Oficial		LA POLAR S.A.S.		
		\$ 18.218.716,44		\$ 21.748.915,44		
		Valor Item	Incidencia	Valor Item	Incidencia	Diferencia con el Presun.Oficial
1	LOGISTICA	\$ 319.630,92	1,75%	\$ 378.877,68	1,74%	18,54%
2	MATERIAL VARIOS	\$ 3.902.802,36	21,42%	\$ 4.634.784,00	21,31%	18,76%
3	MANO DE OBRA (3 PERSONAS)	\$ 13.996.283,16	76,82%	\$ 16.735.253,76	76,95%	19,57%
	Sumatoria	\$ 18.218.716,44	100,00%	\$ 21.748.915,44	100,00%	
				Diferencia porcentual al presupuesto oficial		19,38%

PLANILLA DE ANÁLISIS DE PRECIOS ANEXO V

En primer lugar, cabe hacer mención, que el pliego de bases y condiciones en su punto 2.6.2.6) establece que el analisis de precios se debe componer, “... De todos los ítems componentes de la obra, según modelo integrante del presente Pliego, firmado por un técnico o profesional idóneo (ANEXO V), con su respaldo digital en formato Excel...” y “... Los oferentes deberán presentar sus respectivos Análisis de Precios según modelo adjunto en ANEXO V. Por cada Ítem se confeccionará una planilla de análisis de precio, consignando la totalidad de las cantidades y valores en forma desagregada que componen cada Ítem, con la mayor claridad el aporte de los mismos. No podrán ser presentados en otro modelo de planilla...”, (a numero de orden 170)

No se formula observación alguna Por otra parte, cabe hacer mención acompañamiento del respaldo digital - Excel.

PLAN DE TRABAJOS Y CURVA DE INVERSIÓN

Cabe hacer mención, que el pliego de bases y condiciones en su punto 2.6.2.7) establece que el plan de trabajos debe estar detallado a nivel de rubros. Corresponderá a un diagrama de barras que discrimine la totalidad de los rubros e ítems del presupuesto aprobado y el desarrollo de los trabajos en forma mensual debidamente valorizado; y el plan previsto de certificación mensual en base a los importes cotizados y en concordancia con el plan de desarrollo de los trabajos. En las líneas de abscisas se indicarán los lapsos mensuales, la certificación mensual y la certificación acumulada, ANEXO VI; ...”, (a numero de orden 171)

No se formula observación alguna Por otra parte, cabe hacer mención acompañamiento del respaldo digital - Excel.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

DATOS EMPRESARIALES

En referencia a lo solicitado por el Pliego 2.6.2.8) la empresa LA POLAR S.A.S., presenta:

- Nota informando sus datos empresariales
- Instrumento Constitutivo de “LA POLAR S.A.S.”
- Disposición IGJ N°748/2019
- Copia de dni.

(obra en numero de orden 172)

Por otro lado, presenta Constancia de Inscripción en la AFIP con Códigos de Actividades acorde a los trabajos de la presente obra, y con una vigencia hasta el 07/07/2022, dando así cumplimiento al lo solicitado por Pliego 2.6.2.8). (adjunta a orden 173)

Actividades Nacionales registradas:

- 410021 – Construcción, reforma y reparación de edificios no residenciales.
- 410011 - Construcción, reforma y reparación de edificios residenciales.
- 432190 – Instalación, ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas, electromecánicas .
- 432200 – Instalación de gas, agua, sanitarios y de climatización, con sus artefactos conexos.
- 466129 – Venta al por mayor de combustibles, lubricantes, leña y carbón.
- 477460 – Venta al por menor de fuel oil, gas en garrafas, carbón y leña.
- 812010 – Servicios de limpieza general de edificios.
- 162201 – Fabricación de aberturas y estructuras de madera para la construcción.

Por último, presenta Certificado de Cumplimiento Fiscal Regular emitido por la Agencia de Recaudación Faguina de la Provincia (AREF), registrado bajo el Nro de certificado 220200606, con una vigencia hasta el 10/09/2022, dando así cumplimiento a lo requerido por el PBC. (obra en numero de orden 176)

LISTADO DE PERSONAL A AFECTAR A LA OBRA

LA POLAR S.A.S.: En atención a la documentación presentada por el oferente, presenta documentación del personal a afectar a la obra, adjuntando de cada uno copia de dni con residencia en la Ciudad de Río Grande, de los señores:

- EDUARDO JULIO VERA HUILI
- JOSE ANTONIO LUCERO
- JOSE LUIS VIDAL

Todo ello requerido en Pliego 2.6.2.9). “... *Podrán concurrir a la presente Licitación, aquellas empresas que acrediten tener domicilio real, y domicilio especial en la ciudad de Río Grande. Deberán presentar asimismo, planilla y copia de dni con personal afectar a la obra, que residen actualmente en la ciudad de Río Grande*”

No se formula observación alguna



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO (PROTDF)

Por ultimo, el oferente **LA POLAR S.A.S.** presenta Constancia de Inscripción en el Registro (PROTDF), con una vigencia hasta el 10/09/2022, y con las siguientes actividades habilitadas para contratar con la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur: (obra en numero de orden 178)

- 452200 – Construcción, reforma de edificios no residenciales (incluye construcción, reforma y reparación de restaurantes).
- 452100 – Construcción, reforma y reparación de edificios residenciales (incluye la construcción, reforma y reparación de viviendas uni.
- 453190 – Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas y electrónicas.
- 453300 – Instalaciones de gas, agua, sanitarios y de climatización, con sus artefactos conexos.
- 523960 – Venta al por menor de fuel oil, gas en garrafas, carbón y leña.
- 202200 – Fabricación de partes y piezas de carpintería para edificios y construcciones.

Dando así cumplimiento a lo requerido por Pliego de Bases y Condiciones 2.6.2.10).

Cabe hacer mención, que dicha constancia se encuentra suscripta por el oferente y un profesional idóneo.

ORDEN DE MÉRITO

Esta comisión recomienda, de acuerdo al orden de mérito para la presente contratación al siguiente:

- ✓ **LA POLAR S.A.S., el monto de la oferta es de PESOS VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS QUINCE CON 44/100 (\$21.748.915,44).**

CONCLUSIÓN

Salvo mejor opinión del superior, esta comisión aconseja la adjudicación de la presente Contratación Directa N° 167/2022 a la empresa **LA POLAR S.A.S.** por un monto de **PESOS VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS QUINCE CON 44/100 (\$21.748.915,44)**, considerando que se constituye como la oferta más conveniente para el estado Provincial, es correcta y cumple con los requerimientos solicitados, involucrando condiciones de idoneidades técnicas y respondiendo a lo requerido por pliego de bases y condiciones proyectado a los efectos particulares de la presente Licitación.

JAIME RAUL

MONTESINOS CRISTIAN

JOSE MALDONADO

Firmado Electrónicamente por
MAESTRO MAYOR DE OBRA MONTESINOS
CRISTIAN MIGUEL
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR DIRECTOR DE LICITACIONES Z.N. Y
C.
15/06/2022 14:35

Firmado Electrónicamente por
DIRECTOR JAIME RAUL ARIEL
Gobierno de Tierra del Fuego
15/06/2022 14:56

Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION MALDONADO JOSE EDUARDO
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR GENERAL de Gestion de Obras
Z.NyC.
15/06/2022 15:24